ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 1/2019 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO DE ASCENSORES Y PROVISIÓN DE REPUESTOS – SEGUNDO LLAMADO", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con quince minutos del día seis de junio del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Subgerencia Operativa de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento, los señores; Lic. Rubén Darío Centurión Méndez, Subgerente Operativo de Contrataciones; Lic. Mariela Alsina, Jefa de la División Contrataciones; Lic. Javier Rodrigo Esteche, Jefe de la Sección Compras Mayores; Lic. Carla Marilia Lezcano Bron, Funcionaria de la Sección Compras Mayores y encargada de presidir el acto; Abog. Cristian Fleitas, en representación de la Gerencia de Área de Asuntos Legales; Santiago Sardi, en representación de la Gerencia de Área de Auditoría Interna; para el acto de apertura de ofertas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 1/2019 para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo – Correctivo de Ascensores y Provisión de Repuestos – Segundo Llamado", aprobada por Resolución Nº 3 Acta 34 de fecha: 2-mayo-2019, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

1. APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **RENFE S.A – RUC: 80050419-4**.
2) **INELEC S.A – RUC: 80026826-1,** representada por el Sr. Diego Acosta.

2. OFERTAS TARDÍAS

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03 ninguna oferta ha sido rechazada por presentación tardía.

3. MONTO DE LA OFERTA:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
1	**RENFE S.A**	G. 283.000.000 (Guaraníes doscientos ochenta y tres millones).
2	**INELEC S.A**	G. 282.900.000 (Guaraníes doscientos ochenta y dos millones novecientos mil).

4. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Carla M. Lezcano Bron
Sección Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Javier Rodrigo Esteche Casco
Jefe Sección Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Mariela Alsina
Jefa División Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Abog. Cristian C. Fleytas S.
División Asuntos Jurídicos
Banco Nacional de Fomento

Santiago Amir Sardi Molas
Auditor
Gerencia de Área Auditoría Interna

Ac. Diego Acosta
INELEC S.A.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 1/2019 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO DE ASCENSORES Y PROVISIÓN DE REPUESTOS – SEGUNDO LLAMADO", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

Nº	Documentación	RENFE S.A	INELEC S.A
1	Formulario de Oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
3	Documento que acredita la representación	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada del Artículo 40	Presenta	Presenta
5	Constitución de Sociedad	Presenta	Presenta
6	Declaración Jurada del Menor	Presenta	Presenta
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta	Presenta
8	Balance General y Estados de Resultados	Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presenta
10	Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública	No Presenta	No Presenta
11	Patente Comercial – Municipal	Presenta	Presenta
12	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta

5. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO:

- El representante de la firma **INELEC S.A,** deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 1), formando parte integral del presente acta, firmado por el mismo en el presente acto.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve horas con treinta y cuarenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Carla M. Lezcano Bron
Sección Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Javier Rodrigo Estecha Casco
Jefe Sección Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Mariela Alegre
División Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Abog. Cristian C. Fleytas S.
División Asuntos Jurídicos
Banco Nacional de Fomento

Santiago Amir Sardi Molas
Auditor
Gerencia de Área Auditoría Interna

Lic. Diego Acosta
INELEC S.A.

1) La carpeta de la firma Renfe no contiene los certificados de antecedentes policiales ni judiciales de los técnicos declarados, de ninguno de los tres.

2) Presenta un certificado de origen nacional sin número y con la leyenda "En trámite - sin valor legal"

3) La cantidad de asegurados en su constancia de IPS es de una sola persona.

Son mis observaciones

Lic. Diego Acosta
INELEC S.A.